

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CCL/LPE/001/2022 PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE FLOTILLA VEHICULAR PARA EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

En la Ciudad de Chihuahua, siendo las 9:30 horas del día treinta y uno de agosto del dos mil veintidós, se reúnen en la sala de juntas del despacho de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Chihuahua, ubicado en el edificio "Palacio de Justicia Laboral" en calle Ignacio Allende No. 901, Col. Centro C.P. 31000, se da inicio al presente evento según lo establecido en la convocatoria de la Licitación públicas número CCL/LPE/001/2022, publicada en la página web de la instancia solicitante, www.ccl.chihuahua.gob.mx y en la página de Contrataciones Públicas de la Función Pública del Estado de Chihuahua, lo anterior con fundamento en los Artículos 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

ACTO PRIMERO: Se asientan los nombres de los participantes en el presente evento.

I. *Por la instancia solicitante, Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua*

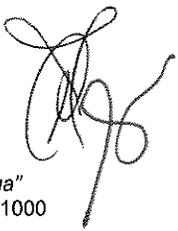
- Lic. Dulce Mariana Acosta Bustamante, Directora Administrativa y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua
- Lic. Ana Gabriel Minjarez Cuevas, Jefa de recursos financieros y materiales, como área requirente

II. *Por parte de los licitantes*

LICITANTE	REPRESENTANTE
Automotores Tokio S.A. de C.V.	Francisco Javier Rodríguez Domínguez

ACTO SEGUNDO: Propositiones evaluadas.

Derivado de la revisión cuantitativa realizada en dicho acto, se acepta la propuesta presentada, para su revisión detallada, posteriormente se realizó la evaluación técnica legal y económica por el área requirente, la Jefatura de recursos financieros y materiales, dando como resultado lo siguiente:



Automotores Tokio S.A. de C.V. Participa en la Partida 2

Se acepta su propuesta técnica y económica. Toda vez que cumple con todos los requisitos legales, técnicos, administrativos y económicos solicitados en la convocatoria, en las bases rectoras y en la junta de aclaraciones, y la documentación e información que integra su propuesta técnica y económica cumple con lo solicitado por la convocante.

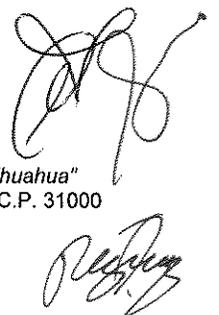
En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 67 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Chihuahua y el apartado numeral V inciso a) de las bases del presente procedimiento licitatorio, se adjudica el siguiente contrato:

Se adjudica el contrato de la Partida 2 relativa a "Adquisición de 10 Vehículos tipo Sedan" por un importe de **\$2,945,000.00** (son dos millones novecientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido a favor de **Automotores Tokio S.A. de C.V.**, en virtud de haber cumplido con todos los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos por la convocante y haber ofertado los precios acorde a precios unitarios convenientes y aceptables, por lo tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, con fundamento en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Chihuahua.

Por lo que respecta a la partida 1 relativa a la "Adquisición de un Vehículo tipo SUV V6", toda vez que no se presentaron propuestas y en términos de lo dispuesto por el artículo 70, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Chihuahua, así como en el apartado de las bases de esta licitación, se **DECLARA DESIERTA LA PARTIDA 1 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CCL/LPE/001/2022.**

Se hace del conocimiento del licitante que resultó adjudicado, que su representante legal deberá acudir a firmar el contrato respectivo a más tardar el siete de septiembre de dos mil veintidós en las oficinas administrativas del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, ubicado en el edificio "Palacio de Justicia Laboral", en calle Ignacio Allende No. 901 Col. Centro C.P. 31000.

De igual forma, en este acto se notifica al licitante que deberá presentar la garantía de cumplimiento de contrato a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma de contrato, otorgando a favor del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del monto adjudicado.





No habiendo más asuntos que tratar se da por concluido el presente acto siendo las 9:50 hrs. del día 31 de agosto de 2022.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL CENTRO DE
CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

LIC. DULCE MARIANA ACOSTA BUSTAMANTE
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LIC. ANA GABRIEL MINJAREZ CUEVAS
JEFA DE RECURSOS FINANCIEROS DEL
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

En su carácter de Presidenta del Comité.

En su carácter de Vocal del Área Requirente.

LICITANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
Automotores Tokio S.A. de C.V.	Francisco Javier Rodríguez Dominguez	

Las firmas que anteceden pertenecen al fallo de la licitación pública presencial **CCL/LPE/001/2022** para llevar acabo la adquisición de flotilla vehicular para el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua